

0-1167
URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / COL / RPM / M / LA / M / LA



DECRETO EXENTO N° 2087

CAUQUENES,

05 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 152 de fecha 28 de Abril 2022, de Alcaldía.-
- Cotización de fecha 27 de Abril de 2022, suscrita por **INMOBILIARIA FIXSTRUNG CHILE LIMITADA**-
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Galvanos necesarios para distinción especial y única aquellos ciudadanos distinguidos e hijas ilustres de la Comuna, en el marco de la conmemoración del aniversario 280 de la Comuna de Cauquenes.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **INMOBILIARIA FIXSTRUNG CHILE LIMITADA**, por un valor de **\$ 380.800- Impuesto incluido**, por el Galvanos necesarios para distinción especial y única aquellos ciudadanos distinguidos e hijas ilustres de la Comuna, en el marco de la conmemoración del aniversario 280 de la Comuna de Cauquenes.
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación de Galvanos necesarios para distinción especial y única aquellos ciudadanos distinguidos e hijas ilustres de la Comuna, en el marco de la conmemoración del aniversario 280 de la Comuna de Cauquenes.

11,25 ms-

3.- Adjúquese, por la vía de trato o contratación directa por adquirir Galvanos necesarios para distinción especial y única aquellos ciudadanos distinguidos e hijas ilustres de la Comuna, en el marco de la conmemoración del aniversario 280 de la Comuna de Cauquenes, por un monto de **\$ 380.800 Impuesto Incluido**, con el proveedor **INMOBILIARIA FIXSTRUNG CHILE LIMITADA RUT: 76.148.524-5**, en conformidad a Memo N° 152 de Alcaldía de fecha 28/04/2022, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) Representación Protocolo y Ceremonial.**

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones..
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.